

## **PROYECTO FORMATIVO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE LOS MÁSTERES DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA ULPGC**

**Aprobado por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Traducción e Interpretación el 03 de abril 2019.**

### **Contextualización**

Las Prácticas Externas de los Másteres de la Facultad de Traducción e Interpretación constituyen una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Máster, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia.

Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes.

Las prácticas se desarrollarán a lo largo del último curso académico correspondiente a los estudios de máster. Si bien, a efectos del plan de estudios, están localizadas en el segundo semestre, tal y como se recoge en la memoria de verificación del título, se podrán ubicar dentro del curso establecido para su desarrollo, tal y como se recoge en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (BOULPGC nº3 de 2018). El número total de créditos de la asignatura de prácticas externas de cada titulación se recoge en las correspondientes Guías Docentes.

### **1. Competencias**

Las competencias son las especificadas para cada asignatura de prácticas externas y que figuran en las memorias de verificación de los títulos de posgrado de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Estas pueden, a grandes rasgos, resumirse en las siguientes:

Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de trabajar con equipos multidisciplinares.

Capacidad de comunicación en entornos profesionales.

Capacidad de documentación y de gestión de la información.

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de resolución de conflictos.

## 2. Objetivos

Las Prácticas Externas perseguirán los siguientes objetivos:

1. Desarrollar en el estudiante la habilidad para aplicar tanto las competencias como los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación al ámbito profesional.
2. Desarrollar en el estudiante la capacitación para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.
3. Formar al estudiante en nociones de la estructura y del funcionamiento empresarial, y en el marco legal que afecta al perfil profesional.
4. Incitar al estudiante a reflexionar sobre su proceso formativo y la repercusión de este en su desarrollo profesional.
5. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas por parte de los estudiantes.
6. Favorecer en los estudiantes el desarrollo de los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

## 3. Contenidos

Los contenidos de las Prácticas Externas abarcan:

- Prácticas en instituciones y empresas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional o investigadora y que garanticen que este pone en práctica las competencias requeridas, de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y que se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos.
- Organización, planificación y resolución de problemas.
- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento empresarial y de las instituciones públicas o privadas, así como de entidades o centros de enseñanza.

La materia Prácticas Externas constará de tres partes:

- A. Sesiones de formación preparatorias que fomenten, entre otras, las habilidades de liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias, además del modo de

transferir el conocimiento para el enriquecimiento social. Dichas sesiones se desarrollarán alrededor de temas que atañen a la profesión y al trabajo cotidiano correspondiente a los perfiles profesionales para los que capacitan los másteres de la Facultad de Traducción e Interpretación de la ULPGC. Todo ello con respeto a la igualdad, la diversidad y la accesibilidad, así como a la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

- B. Realización de un periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egreso de cada titulación.
- C. Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 10 y 15 páginas, y contenidos mínimos organizados según las indicaciones que se detallan en las correspondientes Guías Docentes.

#### **4. Organización**

El horario presencial se reparte entre la realización del periodo de prácticas en la empresa o institución, la asistencia a sesiones formativas preparatorias o actividades dirigidas en grupo, y la asistencia a tutorías.

#### **5. Metodología y actividades**

El seguimiento de las prácticas externas se llevará a cabo principalmente mediante la plataforma informática de gestión de prácticas de la ULPGC y también a través del campus virtual. A comienzos del curso académico los alumnos rellenarán un formulario con su perfil y expectativas y el Coordinador de Prácticas Externas se entrevistará con cada uno de ellos.

Los coordinadores y tutores académicos trabajarán con el alumnado tanto de forma individual como en agrupamientos que se relacionan, a su vez, con el tipo de tareas que deben realizar.

- Grupo de clase: durante las sesiones de formación preparatorias. Los alumnos analizan, entre otros, la repercusión de sus decisiones en su actuación profesional y aprenden a trabajar de forma colaborativa. De esta forma, asumen la necesidad de atender a tareas de planificación a largo plazo, al cumplimiento de obligaciones y de responsabilidades tanto con la Universidad como con la empresa, entidad o institución de destino y a ser conscientes del alcance de sus actuaciones.
- Grupos pequeños: para actividades de tutoría cuya finalidad sea la organización del periodo de prácticas externas y las pautas generales para la realización de la memoria. A menudo coincidirán con los diferentes itinerarios, dada la especificidad del perfil de prácticas de los estudiantes que los cursan.
- Tutoría individual: para la planificación y la preparación de la práctica externa del estudiante y de su memoria.

## 6. Las tutorías

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 2 de marzo de 2018; publicado en el BOULPGC nº 3 de 2018, de 5 de marzo), “la tutela académica deberá ser ejercida por personal docente de la ULPGC con voluntad para interactuar con entidades externas a la Universidad, con visión institucional y capacidad para ejercer de enlace con el sector empresarial e institucional en el que se desarrollarán las prácticas externas”.

Las tutorías son un elemento fundamental de las Prácticas Externas y los tutores, tanto de la ULPGC como de las empresas, entidades o instituciones colaboradoras, se convierten en piezas clave de su desarrollo.

### a) Funciones y dedicación del tutor académico (ULPGC)

- Informar a los estudiantes sobre la organización y gestión de las prácticas, así como sobre su seguimiento y evaluación.
- Aplicar los criterios definidos por la Comisión de Prácticas Externas del Centro para la asignación de estudiantes a las entidades en las que realizarán las prácticas externas.
- Establecer un contacto personal y directo con el estudiante en prácticas y con el tutor de la entidad colaboradora, manteniendo comunicación constante y fluida. En algunos casos el desarrollo de esta función podrá requerir la visita a la entidad colaboradora.
- Posibilitar la compatibilidad del horario de prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Orientar al estudiante durante todo el período de duración de las prácticas, de acuerdo con el plan prefijado para la titulación, que deberá contemplar, al menos, tres tutorías: una al inicio, otra durante, y otra al final de las prácticas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas utilizando los instrumentos acordados para su titulación, y la cumplimentación de las actas de calificación correspondientes.
- Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- En el caso de las prácticas extracurriculares, acceder a la información de las prácticas y ser el interlocutor con la unidad de gestión de prácticas dispuesta por la Universidad.
- Promover nuevos acuerdos con potenciales entidades colaboradoras, informando al Responsable de Prácticas del Centro de las gestiones realizadas, y velar por el mantenimiento de los acuerdos ya existentes.

- Proporcionar al Centro, mediante la Comisión de Prácticas, información de interés para la docencia y la investigación, promoviendo una relación fluida, cordial y fructífera con el tejido empresarial local.
- Atender y resolver, en el ámbito de sus funciones, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de las prácticas, y dar cumplida cuenta a la Comisión de Prácticas.
- Asumir cuantas otras funciones resulten necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación de las prácticas del estudiante.

#### **b) Funciones del tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora**

- Establecer, conjuntamente con el tutor académico o con la persona designada por el Centro, el proyecto formativo que debe realizar el estudiante, comunicándole las posibles incidencias y modificaciones que pudieran surgir.
- Tutelar y supervisar las actividades del estudiante, orientándolo y formándolo según el perfil profesional de su titulación.
- Valorar las actividades desarrolladas por el estudiante mediante un informe, siguiendo las pautas establecidas por la ULPGC, donde se mencione su grado de aprovechamiento y participación, su rendimiento y las competencias adquiridas.

### **7. Seguimiento y evaluación**

El procedimiento de evaluación de las prácticas externas se regula en el artículo 33 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en lo especificado en el Proyecto Formativo propio de las prácticas de Máster de la Facultad de Traducción e Interpretación, así como en lo recogido en las correspondientes Guías Docentes de las asignaturas de prácticas. El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas a partir del seguimiento que ha llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa, entidad o institución, los informes intermedios del propio estudiante y la memoria final entregada. Asimismo, también se podrá tener en cuenta la asistencia a las tutorías y a cursos organizados en el marco de la Facultad de Traducción e Interpretación y acreditados.

Los criterios de evaluación son:

- La evaluación por parte del tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora abarcará los siguientes aspectos:
  - a) Capacidad técnica y conocimientos generales.
  - b) Capacidad de aprendizaje.
  - c) Cumplimiento de tareas asignadas.
  - d) Habilidades de comunicación oral y escrita.

- e) Sentido de la responsabilidad.
  - f) Facilidad de adaptación.
  - g) Creatividad e iniciativa.
  - h) Implicación personal.
  - i) Motivación.
  - j) Receptividad a las críticas.
  - k) Puntualidad y cumplimiento de horarios.
  - l) Relaciones con el entorno laboral.
  - m) Capacidad de trabajo en equipo.
  - n) Autonomía.
  - o) Aprovechamiento (madurez profesional) en el centro de trabajo.
  - p) Aprovechamiento (resultados de aprendizaje) en el centro de trabajo.
  - q) Aportaciones del alumno al centro de trabajo.
  - r) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos y relevantes para la titulación.
- La evaluación del tutor de la universidad abarcará las siguientes competencias académicas del alumno, y abordará las tareas planteada por el tutor para la preparación y el seguimiento de las Prácticas Externas:
    - a) Capacidad de organización y planificación
    - b) Iniciativas en la resolución de problemas
    - c) Toma de decisiones
    - d) Razonamiento crítico
    - e) Compromiso ético
    - f) Aprendizaje autónomo
    - g) Adaptación a nuevas situaciones
    - h) Creatividad
    - i) Motivación por la calidad
    - j) Puntualidad y seriedad.
  - En la memoria de prácticas presentada al tutor académico deberán figurar al menos los siguientes aspectos:
    - a) Datos personales del estudiante.
    - b) Nombre de la empresa, entidad o institución y lugar de ubicación.
    - c) Breve descripción de la empresa o institución: actividad, tamaño, etc.



- d) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y los trabajos desarrollados en relación con los contenidos previstos en el proyecto formativo.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas planteados y del procedimiento seguido para resolverlos.
- g) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la realización de las prácticas.
- h) Incidencias durante las prácticas.
- i) Valoración de las prácticas (aspectos positivos y negativos) y sugerencias de mejora.

Los porcentajes de estos criterios en la evaluación final de la asignatura se establecerán en las correspondientes Guías Docentes de cada titulación.